

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA

TERCER INFORME

1. Para información de la Junta Ejecutiva, el presente documento contiene los anexos siguientes:

- Anexo I Resumen del estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 31 de octubre de 2003;
- Anexo II Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición al 31 de octubre de 2003, y
- Anexo III Estado de las contribuciones complementarias a la Sexta Reposición al 31 de octubre de 2003.

2. Como se indica en el anexo I, al 31 de octubre de 2003 la suma total de las promesas de contribución a la Sexta Reposición, incluidas las contribuciones complementarias, ascendía al equivalente de USD 493,5 millones, es decir, el 88,1% del objetivo fijado en el equivalente de USD 560 millones. En conjunto, incluidas las contribuciones complementarias, los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendían al equivalente de USD 165,3 millones, o sea, el 33,5% del total de las promesas de contribución. Al 31 de octubre de 2003 los pagos totales recibidos en efectivo o en forma de pagaré correspondientes a la Sexta Reposición, incluidas las contribuciones complementarias, ascendían al equivalente de USD 51,4 millones, es decir, el 10,4% de las promesas de contribución.

3. En el anexo II puede verse información detallada sobre las contribuciones de los Estados Miembros a la Sexta Reposición al 31 de octubre de 2003, excluidas las contribuciones complementarias.

4. En el anexo III figuran datos sobre las contribuciones complementarias a la Sexta Reposición. Las promesas de contribución agregadas de Bélgica, la India y el Reino Unido ascendían al equivalente de USD 26,8 millones el 31 de octubre de 2003. Se han recibido pagos de Bélgica por un monto total equivalente a USD 5,3 millones con cargo a su promesa de contribución destinada al Fondo Belga de Supervivencia, que asciende al equivalente de USD 15,8 millones.

5. Como se indica en el párrafo 2 más arriba, las promesas de contribución recibidas en relación con la Sexta Reposición equivalen al 88,1% del objetivo de promesas, cifrado en USD 560 millones. Se insta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que anuncien sus promesas de contribución a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA lo antes posible.

6. En la Resolución 130/XXVI del Consejo de Gobernadores sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA se estipula que el período de la reposición iniciará el 1° de enero de 2004 y finalizará el 31 de diciembre de 2006. Por lo que se refiere a la fecha en la que la reposición entrará en vigor, en el apartado a) del párrafo 7 de la Resolución se dispone lo siguiente:

“**Efectividad de la Reposición.** La Reposición entrará en vigor en la fecha en que se hayan depositado en poder del Fondo Instrumentos de Contribución relativos a las contribuciones de todos los Miembros, por un monto total equivalente, como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) de la contribución global de los Miembros a la Reposición, con arreglo a lo indicado en la columna B-3 del apéndice A de la presente Resolución”.

Como se menciona en el párrafo 2 más arriba, al 31 de octubre de 2003 se habían recibido instrumentos de contribución y pagos no respaldados por instrumentos de contribución por una cantidad equivalente al 33,5% de las promesas de contribución. Para garantizar que la Sexta Reposición entra en vigor oportunamente, se ruega a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho que depositen sus respectivos instrumentos de contribución, o efectúen los pagos correspondientes de sus contribuciones a la Sexta Reposición, lo antes posible.

**RESUMEN DEL ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

	Contribuciones, excluidas las complementarias		Contribuciones complementarias		Contribuciones totales, incluidas las complementarias	
	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución	Equivalente en USD	Porcentaje de promesas de contribución
Monto total de promesas de contribución	466 726 438	100,0%	26 790 487	100,0%	493 516 925	100,0%
Instrumentos de contribución:						
Instrumentos de contribución depositados	146 938 894		-		146 938 894	
Pagos en efectivo no respaldados por instrumentos de contribución*	3 030 447		1 505 939		4 536 386	
Pagos en forma de pagarés no respaldados por instrumentos de contribución*	10 000 000		3 814 751		13 814 751	
Total de instrumentos de contribución y pagos, en efectivo y en forma de pagarés, no respaldados por instrumentos de contribución	159 969 341	34,3%	5 320 690	19,9%	165 290 031	33,5%
Pagos recibidos:						
Pagos en efectivo recibidos	3 407 114		1 505 939		4 913 053	
Pagos en pagarés recibidos	42 700 000		3 814 751		46 514 751	
Pagos totales recibidos	46 107 114	9,9%	5 320 690	19,9%	51 427 804	10,4%

10 En la práctica, el pago de una contribución sin el depósito de un instrumento de contribución también se contabilizará como si se hubiera depositado un instrumento de contribución por la suma pagada.

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^{b/}	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}
Afganistán		-	-							
Albania		-	-							
Alemania	EUR	41 544 000	40 000 000							
Angola	USD	100 000	100 000			100%			15 octubre 2002	100 000
Antigua y Barbuda		-	-							
Arabia Saudita	USD	10 000 000	10 000 000			100%	11 julio 2003	10 000 000		
Argelia	USD	1 000 000	1 000 000							
Argentina		-	-							
Armenia		-	-							
Australia		-	-							
Austria	EUR	7 831 044	7 540 000	27 agosto 2003	7 540 000					
Azerbaiyán		-	-							
Bangladesh	USD	600 000	600 000	24 junio 2003	600 000	100%	24 junio 2003	600 000		
Barbados		-	-							
Bélgica	EUR	9 810 000	9 445 407							
Belice		-	-							
Benin	USD	100 000	100 000							
Bhután	USD	27 0000	27 000							
Bolivia	USD	300 000	300 000							
Bosnia y Herzegovina		-	-							
Botswana	USD	100 000	100 000			100%			2 julio 2003	100 000
Brasil	USD	7 916 263	7 916 263							
Burkina Faso	USD	60 000	60 000							
Burundi		-	-							
Cabo Verde		-	-							
Camboya		-	-							
Camerún	USD	300 000	300 000							
Canadá	CAD	43 601 600	28 000 000	20 agosto 2003	28 000 000					
Colombia		-	-							
Comoras		-	-							
Congo		-	-							
Costa Rica		-	-							
Côte d'Ivoire		-	-							
Croacia		-	-							

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^{b/}	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}
Cuba		-	-							
Chad		-	-							
Chile		-	-							
China	USD	10 500 000	10 500 000							
Chipre		-	-							
Dinamarca	DKK	170 000 000	22 031 855	3 sept. 2003	22 031 855					
Djibouti		-	-							
Dominica		-	-							
Ecuador		-	-							
Egipto	USD	3 000 000	3 000 000							
El Salvador		-	-							
Emiratos Árabes Unidos	USD	1 000 000	1 000 000	17 junio 2003	1 000 000	100%	17 junio 2003	1 000 000		
Eritrea	USD	10 000 ¹	10 000			100%			14 octubre 2003	10 000
España	EUR	2 596 500	2 500 000			100%			27 octubre 2003	2 500 000
Estados Unidos	USD	45 000 000	45 000 000							
Etiopía		-	-							
Ex República Yugoslava de Macedonia		-	-							
Fiji		-	-							
Filipinas		-	-							
Finlandia	EUR	4 600 000	4 429 039	27 agosto 2003	4 429 039					
Francia	EUR	24 000 000	23 108 030							
Gabón	CFA	200 000 000	293 566							
Gambia	USD	15 000	15 000							
Georgia		-	-							
Ghana	USD	300 000	300 000							
Granada		-	-							
Grecia	EUR	623 160	600 000							
Guatemala	USD	77 332 ¹	77 332 ¹			100%			3 diciembre 2002	26 385
									24 diciembre 2002	38 207
									7 febrero 2003	12 740
Guinea	USD	70 000	70 000							
Guinea Ecuatorial		-	-							
Guinea-Bissau		-	-							
Guyana		-	-							
Haití		-	-							

5

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^{b/}	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}
Honduras	USD	51 896 ¹	51 896			100%			18 febrero 2003	51 896
India	USD	15 000 000	15 000 000	11 agosto 2003	15 000 000					
Indonesia	USD	5 000 000	5 000 000	4 julio 2003	5 000 000					
Irán		-	-							
Iraq		-	-							
Irlanda	EUR	1 173 618	1 130 000	13 mayo 2003	1 130 000	33%			9 mayo 2003	376 667
Islandia		-	-							
Islas Cook		-	-							
Islas Salomón		-	-							
Israel		-	-							
Italia	EUR	41 544 000	40 000 000							
Jamahiriya Árabe Libia		-	-							
Jamaica		-	-							
Japón	JPY	3 656 010 000	30 000 000							
Jordania		-	-							
Kazajstán		-	-							
Kenya	USD	60 000	60 000							
Kirguistán		-	-							
Kuwait		-	-							
Laos	USD	51 000	51 000							
Lesotho		-	-							
Líbano		-	-							
Liberia		-	-							
Luxemburgo	EUR	510 000	491 046							
Madagascar	USD	74 654 ¹	74 654			100%			9 octubre 2002 30 julio 2003	3 433 71 221
Malasia		-	-							
Malawi		-	-							
Maldivas		-	-							
Mali	USD	11 020 ¹	11 020			100%			18 febrero 2003	11 020
Malta		-	-							
Marruecos		-	-							
Mauricio	USD	20 000 ¹	20 000			100%			14 febrero 2003	20 000
Mauritania	USD	30 000	30 000							
México	USD	3 000 000	3 000 000	28 octubre 2003	3 000 000					
Mongolia		-	-							
Mozambique	USD	80 000	80 000							

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^{b/}	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}		Pagars		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}
Myanmar		-	-							
Namibia		-	-							
Nepal		-	-							
Nicaragua		-	-							
Niger		-	-							
Nigeria		-	-							
Noruega	NOK	194 691 467	25 208 000	4 julio 2003	25 208 000					
Nueva Zelandia		-	-							
Omán		-	-							
Países Bajos	EUR	39 944 556	38 460 000							
Pakistán	USD	2 000 000	2 000 000							
Panamá	USD	33 200	33 200			25%			30 septiembre 2002	8 300
Papua Nueva Guinea		-	-							
Paraguay		-	-							
Perú	USD	200 000	200 000							
Portugal	EUR	778 950	750 000							
Qatar	USD	1 000 000	1 000 000							
Reino Unido	GBP	19 707 000	30 000 000							
República Centroafricana		-	-							
República de Corea	USD	2 500 000	2 500 000	7 julio 2003	2 500 000					
R. D. del Congo		-	-							
República de Moldova		-	-							
República Dominicana		-	-							
R. P. D. de Corea	EUR	30 000	28 885							
Rumania	USD	100 000	100 000	27 agosto 2003	100 000					
Rwanda		-	-							
Samoa		-	-							
San Cristóbal y Nevis		-	-							
San Vicente y las Granadinas		-	-							
Santa Lucía		-	-							
Santo Tomé y Príncipe		-	-							
Senegal	EUR	59 445 ¹	57 245			100%			30 julio 2003	57 245
Seychelles		-	-							
Sierra Leona		-	-							
Siria	USD	300 000	300 000							
Somalia		-	-							

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LA SEXTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^{b/}	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}
Sri Lanka	USD	1 001 000	1 001 000							
Sudáfrica		-	-							
Sudán		-	-							
Suecia	SEK	296 706 440	31 100 000	1º sept. 2003	31 100 000	100%	23 sept. 2003	31 100 000		
Suiza	CHF	21 323 400	14 000 000							
Suriname		-	-							
Swazilandia	USD	20 000 ¹	20 000			100%			23 sept. 2003	20 000
Tailandia		-	-							
Tanzanía, República Unida de		-	-							
Tayikistán		-	-							
Timor-Leste		-	-							
Togo		-	-							
Tonga		-	-							
Trinidad y Tabago		-	-							
Túnez	USD	600 000	600 000							
Turquía	USD	300 000	300 000	24 ene. 2003	300 000					
Uganda	USD	45 000	45 000							
Uruguay		-	-							
Venezuela	USD	5 600 000	5 600 000							
Viet Nam		-	-							
Yemen		-	-							
Yugoslavia		-	-							
Zambia		-	-							
Zimbabwe		-	-							
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	USD		466 726 438		146 938 894			42 700 000		3 407 114

^a La conversión de estas cantidades en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 130/XXVI.

^b Por "contribución" se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución, o el monto de la promesa de contribución en los casos en que no se ha depositado un instrumento de contribución.

¹ Esta cantidad se ha aportado a título de contribución anticipada, pero aún no se ha recibido ninguna promesa de contribución.

² Este Estado todavía tiene que decidir la unidad de obligación en la que efectuará su contribución.

**ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS A LA SEXTA REPOSICIÓN
SITUACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2003**

País	Promesa de contribución			Depósito del instrumento de contribución		Porcentaje abonado de la contribución total ^{b/}	Abono de plazos			
	Moneda	Cuantía	Equiv. en USD ^{a/}	Fecha	Equiv. en USD		Pagarés		Efectivo	
							Fecha	Equiv. en USD	Fecha	Equiv. en USD ^{a/}
Bélgica ^c	EUR	16 400 000	15 790 487			34%			21 mayo 2002	100 056
									25 junio 2002	39 621
							5 noviembre 2002	3 814 751	27 enero 2003	1 366 262
India ^d	USD	1 000 000	1 000 000							
Reino Unido ^e	GBP	6 569 000	10 000 000							
TOTAL DE CONTRIBUCIONES			26 790 487					3 814 751		1 505 939

^a La conversión de estas cantidades en dólares de los Estados Unidos se ha realizado aplicando el tipo de cambio medio a que se hace referencia en el párrafo 15 de la Resolución 130/XXVI.

^b Por "contribución" se entiende la cantidad indicada en el instrumento de contribución o el monto de la promesa de contribución, en los casos en que no se haya depositado un instrumento de contribución.

^c Bélgica ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para los objetivos específicos del Fondo Belga de Supervivencia para el Tercer Mundo y de conformidad con sus procedimientos.

^d La India ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para apoyar iniciativas encaminadas a la innovación.

^e El Reino Unido ha prometido aportar esta cantidad a título de contribución complementaria, de conformidad con lo establecido en los párrafos II.4 d) y II.5 b) de la Resolución 130/XXVI. El Consejo de Gobernadores decidió que esta contribución complementaria se utilizara para apoyar la innovación.

